



Puno, 02 ABR 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0158 -2025-GRP/GRDS/DREP/DGP.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE LAS UGEL:

AZÁNGARO, CARABAYA, CRUCERO, EL COLLAO, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, SAN ROMÁN Y YUNGUYO.

ASUNTO : Comunica cumplimiento de actividades en el marco de la intervención Rutas Solidarias

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad educativa, con la finalidad de poner de conocimiento que, la DRE Puno mediante la Dirección de Gestión Pedagógica y de acuerdo al documento de la referencia adjunto para mayores detalles, comunica cumplimiento y desarrollo de actividades priorizadas para el presente año 2025, en el marco de intervención Rutas Solidarias (IRS), de acuerdo al siguiente orden:

ACCIONES	PLAZOS	ENLACE DE REPORTE
Mantenimiento y reparación de bicicletas de la IRS	Vence el 10/04/2025	--
Asignación de kits de bicicletas y remisión del "Anexo 1-registro de estudiantes usuarios"	Hasta los 60 días de iniciado el año	https://cutt.ly/anexo01
Registro de la Jornada de Mantenimiento en el módulo web de la IRS	Vence el 31 de julio de 2025	https://cutt.ly/ESByJM

En efecto, se comparte el enlace donde encontrará documentos de información y orientación sobre la IRS: https://cutt.ly/Recursos_IRS_2025 , el mismo que debe ser difundido a los directores de IIEE de Rutas Solidarias.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Edg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00051-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Señor/a
GERENTE/DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN

Ciudad. -

Asunto: Precisiones sobre el requerimiento de acciones de las UGEL de su jurisdicción en el marco de la intervención Rutas Solidarias

Referencia: Resolución Ministerial N° 031-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en el marco de la intervención Rutas Solidarias cuyo objetivo es contribuir con la mejora de la accesibilidad de los estudiantes de zonas rurales y de pobreza, a través de la distribución de kit de bicicletas.

Al respecto, cabe señalar que la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la implementación de la intervención Rutas Solidarias (IRS): bicicletas para llegar a la escuela" - aprobada mediante la RM N°031-2018-Minedu, establece -en su numeral 6.2.2- que es responsabilidad de la DRE/GRE "*supervisar y monitorear el cumplimiento de las acciones de la UGEL en el marco de la IRS*".

En tal sentido, a fin de asegurar la sostenibilidad y óptimo funcionamiento de la IRS, solicitamos a su Despacho requerir a las UGEL de su jurisdicción el cumplimiento de las actividades siguientes, priorizadas para el presente año:

- (i) Mantenimiento y reparación de bicicletas de la IRS
- (ii) Asignación de kits de bicicletas y remisión del "Anexo 1-registro de estudiantes usuarios"
- (iii) Registro de la Jornada de Mantenimiento en el módulo web de la IRS

Actividades que se detallan a continuación:

i) Mantenimiento de bicicletas de la IRS

Las IIEE que cuentan con presupuesto asignado en la partida de Rutas Solidarias, deben registrar la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) **incluyendo Rutas Solidarias** (cuyo plazo vence el 10/04/2025); para posteriormente, ejecutar el mantenimiento y reparación de bicicletas de la IRS, hasta el 19/06/2025.

- **Es preciso indicar que, el presupuesto de Rutas Solidarias, solo debe ser usado en la partida de Rutas Solidarias.**

ii) Asignación de bicicletas

Según lo dispuesto en la Norma Técnica de la IRS, al inicio del año escolar la Comisión de gestión de condiciones operativas de la IE beneficiaria, o la que haga sus veces, conjuntamente con la comunidad educativa seleccionan y asignan las bicicletas a los estudiantes en base a los criterios establecidos para ello; luego deben registrar los datos de los estudiantes usuarios en el Anexo 1-Registro de estudiantes usuarios (formato en excel).

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0345317 CLAVE: A14D34

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Gestión Escolar

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Al respecto, cabe señalar que, la coordinación de Rutas Solidarias ha generado un espacio en la web para que los directores suban directamente el Anexo1; para ello, el director deberá acceder al formulario digital <https://cutt.ly/anexo01>, donde adjuntará el Anexo1-Registro de estudiantes usuarios, hasta los 60 días de iniciado el año lectivo.

iii) Registro de la Jornada de Mantenimiento (JM) en el módulo web de la IRS

Una vez concluido el mantenimiento y reparación de bicicletas, cada IE debe registrar el estado y condición de las bicicletas en el módulo web de Rutas Solidarias <https://cutt.ly/ESByJM>, el plazo del registro vence el 31 de julio de 2025.

Por otro lado, solicitamos a las UGEL que, de corresponder, inicie el procedimiento de baja de bienes de la intervención Rutas Solidarias, toda vez que se ha identificado en el Reporte 2024 de la Jornada de Mantenimiento¹ (JM), que a nivel nacional existe un 24% (aproximadamente) de bicicletas para baja.

Adicionalmente, compartimos el enlace siguiente donde encontrarán documentos de orientación sobre la IRS; así como también, dos infografías: 1) actividades priorizadas 2025, y 2) asignación de bicicletas; solicitando amablemente la difusión de dichas infografías en redes sociales de la DRE y sus UGEL, para mayor conocimiento de los directores de las IIEE de Rutas Solidarias https://cutt.ly/Recursos_IRS_2025

Finalmente, cualquier consulta sírvase realizarla a través del correo electrónico: rutasolidarias@minedu.gob.pe

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima

Atentamente,

Atentamente,

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director de Gestión Escolar (e)

Adj. - Cronograma de actividades



Firmado digitalmente por:
ZURITA GALARRETA Carmen
Analia FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2025 15:37:36-0500



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20131370998 hard
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LA GESTIÓN ESCOLAR - DIGC MINEDU
Por encargo
2025/03/25 09:16:50

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

¹ Información 2024 sobre la condición de las bicicletas distribuidas, registrada en el módulo web JM de Rutas Solidarias, por los directores de las IIEE beneficiarias de la intervención.

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0345317 CLAVE: A14D34

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIÓN RUTAS SOLIDARIAS

ACCIONES	RESPONSABLE			OBSERVACIÓN
	IE	UGEL	DRE	
Registro de la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM)	10/04/2025			Registro en el sistema Mi Mantenimiento de Pronied
Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	28/05/2025			
Remisión del Anexo 1-Registro de estudiantes usuarios	16/05/20285	Difusión y seguimiento constante	Difusión y seguimiento constante	Registro del Anexo 1 "Registro de estudiantes usuarios" en el formulario web
Ejecución de mantenimiento y reparación de bicicletas	19/06/2025			
Declaración de gastos	10/07/2025			Registro en el sistema Mi Mantenimiento de Pronied
Registro de la Jornada de Mantenimiento (JM)	31/07/2025	Difusión y seguimiento constante	Difusión y seguimiento constante	Registro en el módulo Web JM de Rutas Solidarias

ENLACES DE ACCESO A RECURSOS DE RUTAS SOLIDARIAS

Anexo 1-Registro de estudiantes usuarios	https://drive.google.com/drive/folders/1kCX9wz3IL14ztPQRJWB5rjbGSjvrT-Si?usp=sharing
Formulario digital para adjuntar el Anexo 1	https://cutt.ly/anexo01
Registro de Jornada de Mantenimiento (JM)	https://cutt.ly/ESByJM
Recursos , con documentos de orientación sobre la IRS	https://drive.google.com/drive/folders/1V_4kpaUEYEuiZcd6xYitmcNgNKoe2CvF?usp=sharing

Actividades 2025 priorizadas por la IRS

1. Mantenimiento y reparación de bicicletas (IE)



- Promoción de la **ejecución del presupuesto** asignado a través de PRONIED
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las bicicletas

2. Asignación de kits de bicicletas (IE)



- Remisión del **Anexo 1** – Registro de estudiantes usuarios

3. Registro de la Jornada de Mantenimiento (JM)



- Se **registra la información**, luego de realizado el proceso de mantenimiento y reparación de bicicletas



Actividades *transversales* a las priorizadas: movilización y baja de bicicletas